INFORME RECTIFICATORIO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de abril de 2014, se presenta el Informe Rectificatorio, inherente a la la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS",** elaborado en base a lo establecido en la **Ley N° 2051/2003** "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Este informe se presenta a los efectos de rectificar la sugerencia de adjudicación a la Empresa Euroquimica S.A., en el Lote N° 22, en atención a que por un error material involuntario fueron consideradas como cumplidas las facturas presentadas por la Empresa Euroquimica S.A., según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VII Anexo 1 Documentos que componen la oferta el punto F Cualquier otro documento adicional requerido que se solicita en el apartado 1- Haber generado una facturación por provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del presente llamado durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (Fotocopia de Contratos y /o facturas).

Donde Dice:

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	EUROQUIMICA S.A.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Haber generado una facturación por provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del presente llamado durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (Fotocopia de Contratos y /o facturas).	**CUMPLE**

Debe Decir:

DOCUMENTOS	EUROQUIMICA S.A.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Haber generado una facturación por provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del presente llamado durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (Fotocopia de Contratos y /o facturas).	**NO CUMPLE**

La rectificación se solicita debido a que verificada la fecha de emisión de las facturas presentadas por la Empresa Euroquimica S.A., si bien se encuentra dentro de los años que establece el Pliego de Bases y Condiciones (presentan facturas de los años 2011, año 2012 y año 2013 de venta de medicamentos), la empresa oferente no se encontraba habilitada por el MSP y BS para comercializar Especialidades Farmacéuticas Terminadas ya que según los documentos presentados la empresa obtuvo recién la Autorización de Ampliación de Rubro N° 039/13 emitida por la Oficina Técnica de Vigilancia Sanitaria XVIII Región Sanitaria del MSP y BS como: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS TERMINADAS Y DE JERINGAS Y DE AGUJAS, en fecha 22 de marzo de 2013.

Por lo expuesto se debe corregir el punto N° 4 y N° 7 del informe según los siguientes cuadros:

Instituto de Previsión Social
Q.F. Elena García
Reg. 2044
Farmacia Clínica Médica

Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

Dra. Bo Sung Kim
Jefa del Servicio de Oncología - HEIS
Reg. N° 7061

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Nilda Ortiz de Villalba

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Donde Dice:

LOTE	OFERENTE	COD.	COD. CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/ IVA	IVA %	PRECIO REFERENCIAL	% VARIACION	CUMPLIMIENTO DE EETT
22	EUROQUIMICA S.A.	10.449	51141706-005	CITICOLINA	1 gr	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	CITICOLINA 1 g/ml PROSALUD - CHINA	27.000	54.000	12.200	658.800.000	5%	14.700	-17 %	Menor Oferta Cumple EETT se sugiere adjudicar
22	INDEX SACI	10.449	51141706-005	CITICOLINA	1 gr	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	SOMAZINA 1 g - ESPAÑA	27.000	54.000	16.590	895.860.000	5%	14.700	13 %	
22	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	10.449	51141706-005	CITICOLINA	1 gr	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	CEREBROL 1000 - PARAGUAY	27.000	54.000	21.483	1.160.082.000	5%	14.700	46 %	

Debe Decir:

LOTE	OFERENTE	COD.	COD. CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/ IVA	IVA %	PRECIO REFERENCIAL	% VARIACION	CUMPLIMIENTO DE EETT
22	EUROQUIMICA S.A.	10.449	51141706-005	CITICOLINA	1 gr	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	CITICOLINA 1 g/ml PROSALUD - CHINA	27.000	54.000	12.200	658.800.000	5%	14.700	-17 %	Se sugiere descalificar, No cumple con documentación que avale la facturación Sección VII Punto F.
22	INDEX SACI	10.449	51141706-005	CITICOLINA	1 gr	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	SOMAZINA 1 g - ESPAÑA	27.000	54.000	16.590	895.860.000	5%	14.700	13 %	Cumple EETT se sugiere adjudicar
22	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	10.449	51141706-005	CITICOLINA	1 gr	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	CEREBROL 1000 - PARAGUAY	27.000	54.000	21.483	1.160.082.000	5%	14.700	46 %	

Instituto de Previsión Social
Q.F. Elena García
Reg. 4044
Farmacia Clínica Médica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 36.122
Dirección Jurídica

Dra. [illegible]
Jefa del Servicio de Oncología - HCIPS
Reg. N° 7061

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Nilda Ortíz de Villalba
Reg. Nº 2.542

7. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

Donde Dice:

De acuerdo a las evaluaciones realizadas, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS", los Lotes N° 22 y N° 88,** por cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones, a las firmas: EUROQUIMICA S.A. y FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. conforme a los siguientes cuadros:

EUROQUIMICA S.A.

LOTE	ITEM	COD.	COD. CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/ IVA	IVA %
22	1	10.449	51141706-005	CITICOLINA	1 gr	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	CITICOLINA 1 g/ml PROSALUD - CHINA	27.000	54.000	12.200	658.800.000	5%
TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO													**658.800.000**	

Debe Decir:

De acuerdo a las evaluaciones realizadas, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS", los Lotes N° 22 y N° 88,** por cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones, a las firmas: INDEX SACI. y FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. conforme a los siguientes cuadros:

INDEX SACI.

LOTE	ITEM	COD.	COD. CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/ IVA	IVA %
22	1	10.449	51141706-005	CITICOLINA	1 gr	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	SOMAZINA 1 g - ESPAÑA	27.000	54.000	16.590	895.860.000	5%
TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL, IVA INCLUIDO													**895.860.000**	

Q.F. Diana García
Reg. 3044
Farmacia Clínica Médica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

Dra. Lee Sung Kim
Jefa del Servicio de Oncología HCIPS
Reg. N° 7061

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Nilda Ortíz de Villalba
Reg. Nº 2.542

Es nuestro informe rectificado.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 36.122
Dirección Jurídica

.....
Abg. Julio César Mongelos Rojas.
Dirección Jurídica

Dra. Bo Sung Kim
Jefa del Servicio de Oncología - HCIPS

.....
Dra. Bo Sung King
Gerencia de Salud

Instituto de Previsión Social
Q.F. Elena García
Reg. 3044
Farmacia Clínica Médica

.....
Farm. Elena Concepción García
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Nilda Ortíz de Villalba
Reg. Nº ...

.....
Farm. Nilda Elizabeth Ortiz Careaga
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios